

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	501755				
Denominación (español)	OFTALMOLOGÍA				
Denominación (inglés)	OPHTHALMOLOGY				
Titulaciones	GRADO DE MEDICINA				
Centro	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD				
Módulo	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA				
Materia	MÉDICO QUIRÚRGICAS ESPECIALES				
Carácter	OBLIGATORIA	ECTS	6	Semestre	6
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
JOSÉ FERNÁNDEZ-VIGO LÓPEZ JESÚS FERNÁNDEZ SABUGAL		EP1 OFT64		catofal@unex.es sabugal@unex.es	
Área de conocimiento	OFTALMOLOGÍA				
Departamento	TERAPÉUTICA MÉDICO QUIRÚRGICA				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	JOSÉ FERNÁNDEZ-VIGO LÓPEZ				
Competencias / Resultados de aprendizaje					
<p>1. Competencias básicas:</p> <p>CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>2. Competencias generales:</p> <p>C.13. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.</p> <p>C.15. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.</p> <p>C.17. Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.</p> <p>CG19. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.</p> <p>CG20. Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.</p> <p>CG27. Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las</p>					

Código Seguro De Verificación	aRhcIZVrM2qD5hfmwBpbuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	22/07/2025 20:26:14
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aRhcIZVrM2qD5hfmwBpbuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



intervenciones para la promoción de la salud.
 CG31. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
 CG34. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
3. Competencias específicas del módulo Formación Clínica Humana (Oftalmología):
 CEM3.01.5. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de oído, nariz y garganta, de la piel y de las principales patologías oftalmológicas.

Contenidos

Descripción general del contenido:

Anatomofisiología ocular de los anejos y vía óptica. Patología oftalmológica general. Diagnóstico y tratamiento.

Temario

Denominación del tema 1: **BASES ANATOMOFISIOLÓGICAS**

Contenidos del tema 1:

- 1.- Anatomofisiología del globo ocular.
- 2.- Anatomía del sistema de mantenimiento órbita-palpebral.

Denominación del tema 2: **HISTORIA CLÍNICA Y EXPLORACIÓN EN OFTALMOLOGÍA**

Descripción de las actividades prácticas del tema 2:

Historiar paciente oftalmológico y decidir pruebas complementarias.

Denominación del tema 3: **DISMINUCIÓN DE LA AGUDEZA VISUAL**

Contenidos del tema 3:

- 1.- Generalidades sobre visión.
 - 2.- Conceptos básicos de óptica fisiológica.
 - 3.- Pérdidas de la visión, progresivas, bilaterales indoloras.
- Patología del cristalino.
 - Ametropías.
 - Degeneraciones retinianas. Miopía degenerativa.

- 4.- Pérdidas de la visión brusca, monolaterales e indoloras.
- Hemorragias en el Vítreo
 - Oclusión arterial retiniana.
 - Obstrucción venosa retiniana.

Desprendimiento de retina.

-Uveítis posteriores.

-Patología del nervio óptico.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

Utilización de autorefractómetros y optotipos para graduación.

Utilización de oftalmoscopios, retinoscopios, O.C.T. y A.F.G.

Denominación del tema 4: **OJO ROJO**

Contenidos del tema 4:

- 1.- Patología de la conjuntiva.
- 2.- Patología de la córnea.
- 3.- Patología de la esclera.
- 4.- Uveítis anterior.

Código Seguro De Verificación	aRhcIZVrM2qD5hfmwBpbuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	22/07/2025 20:26:14
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aRhcIZVrM2qD5hfmwBpbuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5.- Enfermedades de los párpados.
 6.- Patología lagrimal.
 7.- Ataque agudo de glaucoma.
 Descripción de las actividades prácticas del tema 4:
 Manejo de biomicroscopio y tonómetros para exploración.
 Denominación del tema 5: **TRAUMATISMOS OCULARES**
 Contenidos del tema 5:
 1.- Traumatismos de órbita y párpados.
 2.- Síndrome traumático del segmento anterior.
 3.- Síndrome traumático del segmento posterior.
 4.- Cuerpos extraños y quemaduras.
 Descripción de las actividades prácticas del tema 5:
 Manejo de biomicroscopio y oftalmoscopio indirecto.
 Denominación del tema 6: **OFTALMOLOGÍA PREVENTIVA**
 Contenidos del tema 6:
 1.- Glaucoma crónico simple.
 2.- Patología de la visión binocular.
 3.- Retinopatías vasculares.
 4.- Tumores del aparato visual.
 Descripción de las actividades prácticas del tema 6:
 Manejo e interpretación de campimetrías y O.C.T.
 Exploración de la motilidad ocular.
 Denominación del tema 7: **OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA**
 Contenidos del tema 7:
 1.- Oftalmología del recién nacido.
 2.- Dacriocistitis congénita.
 3.- Glaucoma congénito.
 4.- Leucocoria.
 Descripción de las actividades prácticas del tema 7:
 Exploración de la motilidad ocular y permeabilidad de vías lagrimales.
 Denominación del tema 8: **VÍA ÓPTICA. CAMPO VISUAL**
 Descripción de las actividades prácticas del tema 8:
 Realización e interpretación de campos visuales.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
1	15	3						12
2	15	1	3					11
3	29.5	16.5	2					11
4	22	9	2					11
5	15	2	2					11
6	21	8	2					11
7	16	2	2					12
8	15	2	2					11
Evaluación	1.5	1.5						
TOTAL	150	45	15					90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

Código Seguro De Verificación	aRhczIVrM2qD5hfmwBpbuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	22/07/2025 20:26:14
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aRhczIVrM2qD5hfmwBpbuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.</p>
Metodologías docentes
<p>Clases magistrales participativas con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (ordenador, cañón-proyector, retroproyector, diapositivas). En ella se fomentará la participación del alumno a través de preguntas, valorando las repuestas por ellos dadas.</p> <p>Prácticas tuteladas hospitalarias y en atención primaria. En ellas se fomentará la adquisición de competencias médicas generales como: realizar historias clínicas, llevar a cabo una anamnesis y su interpretación completa, explorar por aparatos y sistemas y hacer una exploración psicopatológica. Diagnóstico mediante imágenes, o parámetros bioquímicos y/o otras pruebas complementarias, evaluándose la relación entre los componentes información esperada-riesgo-beneficio. Para finalmente establecer un plan de actuación terapéutico acorde con el paciente y su entorno familiar. También se realizarán la asistencia guiada a secciones de radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y laboratorios clínicos.</p> <p>Estudio personal de los contenidos teóricos de cada una de las materias. Resolución de problemas, casos clínicos, lecturas asignadas. Búsquedas y consultas bibliográficas y de literatura científica por Internet: Medline, Medscape. Búsqueda de información adicional. Preparación y realización de trabajos orales y escritos individuales y en grupo. Preparación de participación en prácticas y elaboración de memoria de prácticas y trabajo fin de grado.</p> <p>Evaluación: los diferentes tipos de evaluación se describen en el apartado de Sistemas de Evaluación.</p>
Resultados de aprendizaje
<p>Saber los contenidos teóricos de la materia. Saber hacer una historia clínica orientada a la patología oftalmológica. Saber hacer una exploración básica ocular de: motilidad palpebral y de pupilas, campo visual, agudeza visual y fondo de ojo. Saber realizar un lavado ocular. Detectar urgencias oftalmológicas. Administrar colirios y pomadas oftálmicas.</p>
Sistemas de evaluación
<p>El alumno optará por una de las dos opciones (continua o global) en los plazos legales: 1.- CONVOCATORIA ORDINARIA: Evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen tipo test: 90% - Prácticas (asistencia y entrega de ficha de prácticas en plazo): 10%, Esta actividad no es recuperable. <p>Evaluación global:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen final (100%): <ul style="list-style-type: none"> - 90% examen tipo test - 10% desarrollo de tema

Código Seguro De Verificación	aRhcIZVrM2qD5hfmwBpbuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	22/07/2025 20:26:14
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aRhcIZVrM2qD5hfmwBpbuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Examen tipo test: 90%
- Nota de prácticas o desarrollo de tema: 10%

El **examen tipo test** consta de 90 preguntas de elección múltiple y el estudiante dispondrá de una duración máxima de 1 minuto por pregunta para su realización. Cada respuesta correcta puntúa como 1 en caso de ser correcta, 0 en caso de no estar contestada y cada 3 preguntas incorrectas anulan una correcta.

- Preguntas correctas netas < 50 = Suspenso
- Preguntas correctas netas 50-69 = Aprobado
- Preguntas correctas netas 70-89 = Notable
- Preguntas correctas netas 90 = Sobresaliente

Las prácticas se valorarán con 1 punto que se sumará a la calificación del examen tipo test, siempre y cuando se haya obtenido la calificación mínima de Aprobado en el test.

La calificación final de la asignatura será resultado de la suma de la nota obtenida en el examen tipo test + la nota de prácticas o el desarrollo de tema en la evaluación global.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica:

BOWLING, B. 2016. Kanski. Oftalmología clínica. 8a ed. Barcelona: Elsevier. ISBN 9788491130031.

MALDONADO LÓPEZ, M.J. y PASTOR JIMENO, J.C. 2011. Guiones de oftalmología. 2a ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana. ISBN 9788448175399.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Código Seguro De Verificación	aRhcIZVrM2qD5hfmwBpbuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	22/07/2025 20:26:14
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aRhcIZVrM2qD5hfmwBpbuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

